

Madrid, 25 de junio de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 18 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, para la adaptación de los requisitos de vigilancia de parámetros de baterías al NUREG 1431. (PC-290).
2. Revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Radiofísica y Protección Radiológica, S.L.", Madrid.
3. Plan de actuación del grupo radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo en Guadalajara (PENGUA).
4. Toma de decisiones en materia de personal.

5. Propuesta de aplicación piloto de la supervisión de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de centrales nucleares (SISC).
6. Documento de la Política de seguridad de la información.
Trámite simplificado
7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Informe de la auditoría AI/2013/5, Gestión de Emergencias.
 - 12.2 PG.IV.07. Rev. 2. Sistema integrado de supervisión de centrales (SISC).
 - 12.3 PG.V.04. Rev.1. Presupuesto anual.
 - 12.4 PG.V.05. Rev. 1. Procedimiento de tasas y otros ingresos.
13. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
14. Comisiones del Consejo y comités.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
17. Informe de los Directores Técnicos.
18. Ruegos y preguntas.

Estando presentes la totalidad de sus miembros, el Pleno del Consejo en virtud de lo establecido en el art. 33, apartado 4 de su Estatuto, **ACUERDA** modificar el Orden del día incluyendo dos nuevos puntos para toma de decisión: Punto II.8 "Incorporación del CSN a la Plataforma nacional de I+D en Protección Radiológica" y Punto II.9 "Prórroga en 2014 de los Convenios de colaboración del CSN con la Universidad

Politécnica de Madrid (ETSI Minas y Energía y ETSI Industriales de Madrid) y la Universidad Politécnica de Cataluña (ETSI Industriales de Barcelona).

El Orden del Día así modificado es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, para la adaptación de los requisitos de vigilancia de parámetros de baterías al NUREG 1431. (PC-290).
2. Revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Radiofísica y Protección Radiológica, S.L.", Madrid.
3. Plan de actuación del grupo radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo en Guadalajara (PENGUA).
4. Toma de decisiones en materia de personal.
5. Propuesta de aplicación piloto de la supervisión de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de centrales nucleares (SISC).
6. Documento de la Política de seguridad de la información.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Incorporación del CSN a la Plataforma nacional de I+D en Protección Radiológica.
9. Prórroga en 2014 de los Convenios de colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (ETSI Minas y Energía y ETSI Industriales de Madrid) y la Universidad Politécnica de Cataluña (ETSI Industriales de Barcelona).
10. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.



14. Informaciones específicas.
 - 14.1 Informe de la auditoría AI/2013/5, Gestión de Emergencias.
 - 14.2 PG.IV.07. Rev. 2. Sistema integrado de supervisión de centrales (SISC).
 - 14.3 PG.V.04. Rev.1. Presupuesto anual.
 - 14.4 PG.V.05. Rev. 1. Procedimiento de tasas y otros ingresos.
15. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
16. Comisiones del Consejo y comités.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.317 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 16 de junio de 2014.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ I y II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE VIGILANCIA DE PARÁMETROS DE BATERÍAS AL NUREG 1431. (PC-290).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1405/226), relativa a la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) para adaptar los requisitos de vigilancia de los parámetros de las baterías a lo propuesto en la revisión 4 del NUREG 1431 "*Standard Technical Specifications Westinghouse Plants*".

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

2. REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "RADIOFÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, S.L.", MADRID.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativo a la propuesta de revocación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "Radiofísica y Protección Radiológica, S.L." (Madrid), solicitada por el propio titular como consecuencia del cese definitivo de sus actividades.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIOR A LAS CENTRALES NUCLEARES DE JOSÉ CABRERA Y TRILLO EN GUADALAJARA (PENGUA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de emitir informe favorable a la solicitud del Director del PENGUA, relativa al plan de actuación del

grupo radiológico del Plan de Emergencia Nuclear exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo.

El informe de evaluación de la DPR concluye que el PENGUA se ajusta a los criterios establecidos en "*Plan Básico de Emergencia Nuclear*" (PLABEN) vigente y a los criterios radiológicos aprobados en la resolución del CSN de 26 de enero de 2000.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

5. PROPUESTA DE APLICACIÓN PILOTO DE LA SUPERVISIÓN DE COMPONENTES TRANSVERSALES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES NUCLEARES (SISC).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aplicación piloto de la supervisión de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de centrales nucleares (SISC).

El CSN ha completado el desarrollo de una sistemática para la incorporación al SISC de aquellos aspectos organizativos y culturales (supervisión de componentes transversales) que pudieran tener impacto en la seguridad nuclear. La DSN propone la aplicación piloto, durante un año, de la supervisión de los componentes transversales comenzando el día uno de julio de 2014. Una vez finalizado este periodo, se analizarán los resultados obtenidos y se realizarán los ajustes necesarios en esta supervisión, que serán definitivamente incorporados al SISC.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla, sujeto a que los ajustes derivados de la aplicación piloto sean sometidos a la decisión del Pleno del Consejo, previamente a su definitiva incorporación al SISC.

6. DOCUMENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (CSN/SGSI/DSI/13/001 (Rev. 20), relativa a la aprobación del documento sobre "*Política de Seguridad en el Ámbito de los Sistemas de Información del Consejo de Seguridad Nuclear*" que tiene por objetivo establecer la Política de Seguridad de la Información del CSN,

basándose en las directrices emanadas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de la UNE-ISO/IEC27001.

El Pleno del Consejo ha examinado el documento propuesto por la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlo con las consideraciones realizadas durante el desarrollo de la reunión.

Asimismo, el Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, modificar la denominación, composición y funciones de Comité del Sistema de Gestión.

- El Comité en adelante se denominará Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información.
- Estará compuesto por los siguientes miembros:
 - Dos miembros del Pleno, actuando uno de ellos como Presidente.
 - Titular de la Secretaría General.
 - Titular de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.
 - Titular de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.
 - Titular del Gabinete Técnico de la Presidencia.
 - Titular de la Subdirección de Personal y Administración.
 - Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información.
 - Titular de la Unidad de Planificación Evaluación y Calidad, que actuará como Secretario.
- El Comité del Sistema de Gestión y de la Seguridad de la Información, tendrá las siguientes funciones:
 - Proponer la estrategia del CSN en cuanto al sistema de gestión, desarrollarla y vigilar su implantación.
 - Conocer e informar las propuestas de manuales y procedimientos de Gestión y Administrativos que lo requieran, y sus revisiones, antes de su aprobación.
 - Realizar la revisión del sistema de gestión, que se describe en el apartado 6.5 del manual del sistema de gestión.
 - Analizar las evaluaciones de los procesos y actividades del CSN, proponiendo, impulsando y supervisando planes de mejora.
 - Seguir la aplicación de estos planes y realizar las propuestas de revisión que sean necesarias.
 - Determinación de los requisitos (niveles) de seguridad de la información tratada y de los servicios prestados, proponiendo al Pleno su aprobación.

- Informar regularmente del estado de la seguridad de la información al Pleno del CSN.
- Preparar, previamente a la aprobación por el Pleno, la estrategia de evolución del CSN en lo que respecta a seguridad de la información.
- Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas en materia de seguridad de la información, asignando prioridades cuando sea necesario.
- Elaborar y revisar regularmente la Política de Seguridad de la información, proponiendo al Pleno la aprobación de las modificaciones pertinentes.
- Dar su conformidad, previa a la aprobación por el Pleno del Consejo, a la normativa de seguridad de la información, guías y procedimientos.
- Conocer de los riesgos residuales y recomendar posibles actuaciones respecto de ellos.
- Supervisar el desempeño de los procesos de gestión de incidentes de seguridad y recomendar posibles actuaciones respecto de ellos.
- Ser informado del resultado de las auditorías, de los test de análisis de amenazas y vulnerabilidades y, en suma, del grado de cumplimiento del ENS.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información y la realización de las auditorías periódicas en materia de seguridad.
- Otras que puedan establecerse en los manuales y procedimientos del Sistema de Gestión.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Egeyco Castilla-La Mancha, S.L. (IRA-3275): Nambroca (Toledo).
Autorización de funcionamiento.
- Bonsai Advanced Technologies, S.L. (OAR-0025): Alcobendas (Madrid).

Autorización de modificación para comercialización y asistencia técnica.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3275/14
- CSN/IEV/MO-3/0AR-0025/14

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

8. INCORPORACIÓN DEL CSN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE I+D EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento relativa a la incorporación del CSN a la Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica. Esta Plataforma nacional surge con el objetivo de coordinar las actuaciones de las diversas entidades en proyectos relacionados con la protección radiológica, tanto a escala nacional como internacional. La pertenencia del CSN a esta plataforma no conlleva obligaciones económicas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. PRÓRROGA EN 2014 DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL CSN CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ETSI MINAS Y ENERGÍA Y ETSI INDUSTRIALES DE MADRID) Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (ETSI INDUSTRIALES DE BARCELONA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la ETSI Industriales de Madrid y Cátedra Juan Manuel Kindelán de la ETSI Minas y Energía) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la ETSI Industriales de Barcelona) por una duración de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2014.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

10. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

14.1 Informe de la auditoría AI/2013/5, Gestión de Emergencias.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14.2 PG.IV.07. Rev. 2. Sistema integrado de supervisión de centrales (SISC).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

14.3 PG.V.04. Rev.1. Presupuesto anual.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

14.4 PG.V.05. Rev. 1. Procedimiento de tasas y otros ingresos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

15.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

15.1.1 Informe de la 55ª reunión del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI), París, 4 y 5 de junio de 2014.

15.1.2 Informe sobre la decimotercera reunión del Comité de Dirección de HERCA, Lituania, 11 y 12 de junio de 2014.

15.1.3 Decimoquinta reunión anual del Comité de Información de la C.N. de José Cabrera, celebrada el 17 de junio de 2014.

15.2 Consejero Sr. Castelló Boronat.

15.2.1 Ficha sobre el desarrollo del Proyecto de licenciamiento del ATC.

(Nota de progreso nº 7 del periodo 9/06-20/06/2014 con la situación de actividades, reuniones y comentarios).

15.3 Consejera Sra. Narbona Ruiz

15.3.1 Información sobre la próxima reunión los días 3 y 4 de julio con el organismo regulador de Portugal.

15.4 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

15.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1316, correspondiente a la reunión celebrada el día 10-06-2014.

15.4.2 Anteproyecto presupuesto 2015. Criterios de presupuestación.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en el Presidente.

18.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 02/06/2014: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0970.

- Resolución de 02/06/2014: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2853.
- Resolución de 02/06/2014: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0340.
- Resolución de 02/06/2014: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2445.
- Resolución de 02/06/2014: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3166.

18.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 26/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3136.
- Resolución de 26/02/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2822.

18.2 Delegaciones en las Direcciones Técnicas.

18.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/06/2014: Notificación a IRA-2827.

18.2.2 DPR: Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Información previa al Pleno sobre propuesta de apercebimiento a:
 - INDALO SECURITY SYSTEMS, S.L. (OAR-0010).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Finalizado el orden del día previsto, en este momento de la reunión, el Pleno del Consejo, atendiendo la solicitud cursada por escrito por los representantes de las secciones sindicales de CSI-F, CCOO y UGT, invita a unirse a la reunión a D^a Engracia Rubio (CCOO), D. Miguel Ángel Jiménez (CSI-F) y D. Julián Peco (UGT).

El Presidente, Sr. Marti les da la bienvenida y les anima a que, como parte del proceso de diálogo en relación con la proyectada modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), expongan sus opiniones en relación a ésta. La Consejera Narbona hace notar que esta audiencia por parte del Pleno se lleva a cabo antes de que éste tome una decisión definitiva sobre la modificación de la RPT, ya que, aunque los plazos tentativos para las fases previas de discusión hayan transcurrido, éstos no era preclusivos y se está todavía en tiempo hábil para el intercambio de opiniones, previo a dicha decisión.

El Sr. Peco, hablando en nombre del resto de los representantes sindicales, hace lectura de un documento que contiene las opiniones de las diversas secciones sindicales, tanto respecto a la RPT como a la política de personal seguida por el actual Pleno.

El Presidente agradece la transparencia con la que se han dirigido al Pleno y manifiesta que las opiniones de los representantes sindicales enriquecerán, sin duda, el proceso de reflexión y de posterior toma de decisión sobre la modificación de la RPT.

Tras despedirse y abandonar la reunión los representantes sindicales, los miembros del Pleno debaten ampliamente sobre las diversas cuestiones planteadas por los representantes sindicales, en particular sobre la propuesta de efectuar los necesarios cambios estructurales en materia de personal a través, fundamentalmente de modificaciones en el modelo de carrera profesional y no en la modificación de la RPT. Se discute, así mismo, sobre otras cuestiones de la política de personal planteadas en la reunión y sobre las que la Secretaria General da información del estado de situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 30 minutos del día veinticinco de junio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE